



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de mayo de 2023

ACTA N° 17
RES. N° 1291/23
Exp. 2023-25-1-000575
SCM/SG

VISTO: la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de acciones que fortalezcan la educación financiera en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que, en dicho marco, la Fundación Banco República junto con la productora ECOCINEMA solicitan autorización para acceder a centros de educación media de todo el país, para la realización de talleres dirigidos a estudiantes de entre 14 y 17 años en el transcurso del presente año 2023;

II) que dicho programa tiene como objetivo brindar conocimientos, desarrollar competencias, capacidades y habilidades que procuren decisiones efectivas y conductas financieras saludables en la población joven, apostando a generar un ambiente propicio en las instituciones educativas para la instalación paulatina de la educación financiera;

III) que por Resolución N°1610 de fecha 2 de mayo de 2023 la Dirección General de Educación Secundaria toma conocimiento de la propuesta presentada y eleva las actuaciones con opinión favorable para su consideración por parte del CODICEN;

IV) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que el objetivo de los talleres es la incorporación de conceptos de ingresos, gastos y ahorro, la reflexión sobre el destino del gasto, la importancia del ahorro y el uso responsable de servicios financieros, así como conocimientos básicos que servirán de insumo para desempeñarse en el

mercado laboral y generar una conciencia financiera, elevando las actuaciones con informe favorable respecto a lo solicitado;

CONSIDERANDO: I) que la política transversal de educación y trabajo del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la ANEP tiene como objetivo mejorar, diversificar y transformar la oferta educativa para la generación de herramientas para el trabajo como actividad propia de los seres humanos e integradora de la vida social;

II) que la presente solicitud se encuentra en línea con el Lineamiento Estratégico N°1 del “Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024” de la Administración Nacional de Educación Pública, el cual tiene como objetivo mejorar el trayecto de todos los estudiantes promoviendo aprendizajes de calidad, por lo que se entiende pertinente acceder a lo solicitado

III) que en mérito de lo que viene de decirse se entiende pertinente autorizar a la Fundación Banco República y a la Productora ECOCINEMA, acceder a los centros de educación media del país para la realización de talleres en el presente año 2023, incluyendo a los centros de Educación Técnico Profesional;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 del 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento y autorizar a la Fundación Banco República y a la productora ECOCINEMA a ingresar a centros de educación media dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General Técnico Profesional de todo el país, para la realización de talleres de formación financiera dirigidos a estudiantes de entre 14 y 17 años.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Establecer que la Fundación Banco República y la productora ECOCINEMA deberán coordinar con las Direcciones de los centros educativos correspondientes.

3) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas que coordine las acciones a implementar, en el marco de los proyectos que se implementan actualmente en la Administración vinculados a la formación financiera, estableciendo cronogramas que fortalezcan las acciones que la ANEP desarrolla a través de sus equipos o con otras entidades como en este caso para abordar esta temática de importancia.

Comuníquese a la productora ECOCINEMA, Fundación Banco República, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

